



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las
Entidades Académicas **(PlaDEA)**

Facultad de Bioanálisis 
Región: Xalapa

Titular: M. en I.C. Sergio Arturo González Ortiz

12 de Marzo de 2015



Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017
Universidad Veracruzana

INDICE

Presentación	3
I. Autoevaluación	6
II. Planeación	23
III. Seguimiento y evaluación	38
Referencias	39
Anexos	40

PRESENTACIÓN

En el marco de las modificaciones a las normas y procesos que rigen las actividades del sector salud, así como los cambios y modelos educativos y profesionales que sufren las Instituciones y Universidades del País, es indispensable contar con programas de competencia profesional que coadyuven al mejor desarrollo de las profesiones, su vinculación con el estado y las diferentes disciplinas del conocimiento, la elevación de las mejores condiciones de desarrollo y superación profesional y la mejora de la calidad de la atención médica institucional o privada mediante su vinculación con los avances científicos y tecnológicos que día a día se dan en el campo de la salud.

La alta competencia derivada de la globalización de la economía mundial, ha provocado hoy en día que las organizaciones pongan especial atención a la adopción de modelos que las hagan más eficientes y orientadas a la plena satisfacción de los clientes que les corresponde atender. Además de que en los últimos años, emerge un nuevo enfoque en la política sanitaria y en la gestión de los sistemas sanitarios públicos del que se deducen cambios importantes en la gestión de las organizaciones y en la participación del personal de salud. Este nuevo enfoque se basa en una cultura de calidad, se articula en la atención integrada de los pacientes, se gestiona sobre los principios de la buena gestión de las organizaciones y se gobierna sobre los principios de una buena administración.

La administración pública, así como otras entidades, no son ajenas a este movimiento que entre otros aspectos requiere además de directivos altamente capacitados y responsables, comprometidos con una actitud de liderazgo y que sean capaces de elaborar planes estratégicos, establecer controles y elaborar documentos que registren las mejoras de los procesos que genere en los miembros de la organización un espíritu de compromiso, motivación, lealtad y responsabilidad, hacia los valores, el bien social y organizacional, así como a la población en general.

Aunado a lo anterior, la búsqueda del establecimiento en la adopción de una cultura de calidad que incida en la productividad y competitividad de las organizaciones es parte fundamental para el establecimiento de sistemas de calidad eficientes.

Es por ello, que las organizaciones requieren de profesionales altamente capacitados en las diferentes áreas del conocimiento para enfrentar el reto de otorgar servicios con calidad y eficiencia. Al respecto, se pretende consolidar la enseñanza, mediante factores de capacitación y adiestramiento que coadyuven al logro de esta meta, sobre todo, por los constantes cambios que sufren las Universidades del país, al buscar mejores condiciones de desarrollo y compromiso profesionales.

Con relación a los aspectos de investigación, el objetivo de cualquier ciencia es adquirir conocimientos y la elección del método adecuado que nos permita conocer la realidad es por tanto fundamental, siendo necesaria la vinculación de los profesionales al campo de la investigación, con una base sólida sobre el conocimiento del método científico. Los científicos sociales en salud que utilizan abordajes cualitativos enfrentan en la actualidad problemas epistemológicos y metodológicos que tienen que ver con el poder y la ética en la generación de datos así como con la validez externa de los mismos.

En este sentido, la Universidad Veracruzana, institución de educación superior pública y la máxima Casa de Estudios en nuestro estado, que atiende a más de cincuenta mil estudiantes en sus diversos campus, cubre todas las expectativas de crecimiento institucional y formación profesional.

Dentro de los campus que rige la Universidad Veracruzana, se encuentra el campus Xalapa, conformada por diversas unidades, entre ellas la Unidad Académica de Ciencias de la Salud que alberga a la Facultad de Bioanálisis.

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo, se realizaron sesiones con los colaboradores, mismos que desempeñan diversas funciones al interior de la entidad académica y que cuenta con amplia experiencia en el ámbito académico, siendo algunos de ellos coordinadores de academia a través de las cuales se plantearon diversas observaciones. De igual forma se contó con la participación del Consejero Alumno.

El propósito del desarrollo del presente Plan, fue el de contar con un documento oficial que muestre el proceso de planeación estratégica con base en el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa educativo, realizado por la administración anterior de la entidad académica, con el apoyo de su cuerpo docente, y el análisis actual, en apego a las políticas de la presente administración rectoral y sus ejes estratégicos, buscando consolidar la estructura académica y calidad de la docencia e investigación en la enseñanza de la Facultad de Bioanálisis Campus Xalapa de la Universidad Veracruzana.

Los participantes en la elaboración del presente documento, fueron: Mtro. Sergio Arturo González Ortiz, Mtra. María Andrea Galicia García, Mtra. María Teresa Croda Todd, Lic. Georgina González Juárez, Q.C. Francisco Solís Páez, Mtra. Claudia Belén Ortega Planell y Mtra. Isela Santiago Roque.

I. Autoevaluación

Derivado de los diversos cambios y escenarios de consolidación del Químico Clínico, y ante la necesidad de aplicar estrategias y acciones correctivas para fortalecimiento y adecuación del programa educativo, se aplicó un análisis FODA (Anexo 1) con el cual se obtuvo información relevante:

1. Fortalecimiento del programa educativo a través de una planta académica deseable, reflejando en el incremento de profesores de tiempo completo (PTC).
2. Implementar planes de trabajo y acciones de seguimiento en cada Academia.
3. Fortalecimiento de las actividades de educación continua y creación de programas de posgrado.
4. Promover la integración de la planta académica con las características adecuadas a las áreas de formación de la carrera
5. Promover la actualización permanente del personal académico.
6. Mejorar la operatividad de las Tutorías.
7. Eficientar el proceso de movilidad dentro y fuera de la institución.
8. Elaborar el rediseño curricular del programa educativo con la finalidad de adecuar los contenidos en cuanto a suficiencia, pertinencia y congruencia con sus objetivos.
9. Habilitación de aulas, laboratorios y espacios para docentes y alumnos para que cuenten con las condiciones físicas adecuadas y que el mobiliario e instalaciones sean suficientes en un 90%.
10. Promover la creación de líneas de generación y aplicación del conocimiento que se identifiquen con las áreas disciplinarias y que sean congruentes y pertinentes con los fines y objetivos del programa, presentando alternativas de financiamiento para la realización de actividades de investigación.
11. Impulsar la participación del personal académico en la generación de proyectos de investigación.
12. Promover la difusión de las actividades y productos académicos del programa.
13. Mejorar la calidad de la prestación de servicios de laboratorio a la comunidad.

Asimismo, en Noviembre de 2012, se tuvo la visita de los evaluadores del Consejo Nacional para la Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, A.C. (CONAECQ), para la acreditación del programa educativo, mismo que no fue acreditado

en virtud de que los evaluadores consideraron al programa educativo completo, estructurado y en estado de madurez; pero con poca participación en actividades de investigación y desarrollo tecnológico a las que se puedan integrar los alumnos, además de recomendar que por lo menos 40% de las horas correspondientes a las asignaturas del grupo de las ciencias básicas, deberán ser impartidas por profesores de tiempo completo, y no el 16% como fue diagnosticado. Por otra parte, no se cumple con el indicador de número de profesores de Tiempo Completo, formados en la especialidad para impartir las asignaturas básicas, ni las disciplinares.

Con la finalidad de reforzar las acciones tendientes al logro del reconocimiento del programa educativo, con fecha 12 de Febrero de 2014 fue aprobada por Junta Académica la comisión para el proceso de evaluación y acreditación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), proceso que continua a la fecha con el apoyo de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud.

Asimismo, y con la finalidad de evaluar las fortalezas y debilidades de la entidad académica y la visualización de los grandes retos, para visualizar la distancia entre el presente y el futuro, se realizó un análisis tendiente a conocer el desarrollo del programa.

Formación Integral del Estudiante			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
Se encuentra conformada la Comisión para el proceso de Acreditación por CIEES desde el 12 de Febrero de 2014, misma que ha venido trabajando periódicamente, con acompañamiento de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud.	I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes.	Meta I.1.1.2 Programa educativo acreditado por CIEES	Acción I.1.1.2.1 Integración de la Comisión para la reacreditación por CIEES. Establecimiento del programa de trabajo.

Formación Integral del Estudiante (Continuación)			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
La entidad académica no cuenta con programa de posgrado.	I.2 En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán parte del PNPC.	Meta I.1.1.3 Elaborar 1 programa de especialización y/o maestría en áreas demandantes actuales que formen parte de las Ciencias Químico-Biológicas; así como de Administración y Aseguramiento de la Calidad.	Acción I.1.1.3.1 Aplicar estudios de mercado para conocer la demanda y necesidad de programas de posgrado en la región. Solicitar apoyo y asesoría a la Dirección General de Postgrado de la Universidad Veracruzana para el establecimiento y realización de los programas de postgrado que se establezcan. Integrar una Coordinación de Posgrado de la Facultad de Bioanálisis. Gestión de recursos.
La Secretaría de la Facultad se encuentra revisando las estrategias pertinentes.	I.3 La eficiencia terminal (por cohorte generacional de cinco años) alcanzará, para el año 2017 un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de Médico Cirujano y Cirujano Dentista.	Meta I.3.1.2 Establecer estrategias para el mejoramiento del desarrollo escolar (1 estrategia)	Acción I.3.1.2.1 Diseño y aplicación de cuestionarios y encuestas a docentes y alumnos para obtener información sobre los factores escolares que interfieren con el rendimiento académico de los alumnos. Apoyo a la Coordinación de Tutorías para el mejoramiento de las situaciones adversas identificadas.
		Meta I.3.1.5 Asistencia de estudiantes en Congresos Nacionales relacionados con la Química Clínica (al menos 30 estudiantes)	Acción I.3.1.5.1 Calendarizar, de acuerdo a las experiencias educativas, los congresos nacionales con enfoque a la Química Clínica. Acción I.3.1.5.2 Designar Profesores Responsables de Grupos.

Formación Integral del Estudiante (Continuación)			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
		Meta I.3.1.6 1 Foro de participación estudiantil.	Acción I.3.1.6.1 Promoción de actividades académicas, artísticas y culturales que promuevan la conciencia social y la conservación, preservación y cuidado de la salud.
La Coordinación de Tutorías elabora una evaluación respecto a la participación de tutores y tutorados.	I.4 A partir de febrero del 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.		
La Coordinación de Tutorías establecerá a partir del portal de tutorías los indicadores por periodo escolar de los alumnos que se encuentren en riesgo.	I.11 En febrero del año 2015, se contará con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo.	Meta I.1.1.5 Fortalecimiento de las Tutorías (1 programa)	Acción I.1.1.5.1 Revisión y evaluación del programa de tutorías. Establecimiento de una programación que beneficie al estudiante.
La Dirección de la Facultad a través del CENDHIU establecerá las acciones pertinentes para el combate a las adicciones.	I.15 En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de adicciones y formación de hábitos de vida saludables.	Meta I.3.1.7 Fomento a la prevención de adicciones y educación sexual.	Acción I.3.1.7.1 Realizar actividades en coordinación con el CENDHIU.
La Coordinación de CIEES de la entidad académica se encuentra elaborando una encuesta de satisfacción entre los estudiantes.	I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe.	Meta I.1.1.7 Evaluación del nivel de satisfacción de los estudiantes del programa educativo	Acción I.1.1.7.1 Aplicación de encuestas al final de cada período escolar.

Formación Integral del Estudiante (Continuación)			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
La entidad académica no cuenta con reglamentación alguna	I.13 A partir de agosto del año 2015, se establecerá un programa de becas, basado en un esquema de consecución de recursos extraordinarios, para que alumnos con aptitudes sobresalientes en el arte, la cultura o el deporte se interesen en ser parte de la comunidad UV.	No hay comparativo	No hay acciones
La entidad académica no cuenta con reglamentación o programa al respecto; pero se han aplicado algunas acciones tendientes al fortalecimiento de este rubro.	I.12 Con base en actividades identificadas en todos los planes y programas de estudios, en febrero del año 2016 al menos el 50% de estudiantes utilizará las bases datos que el sistema bibliotecario ofrece.	No hay comparativo	Se llevan a cabo sesiones con la Dirección General de Bibliotecas para difundir el manejo y uso de la biblioteca virtual.
La entidad académica no cuenta con reglamentación alguna	II.1 Que el 100% de los programas educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.	Meta II.5.1.1 Elaborar 1 Directorio de egresados.	Acción II.5.1.1.1 Elaborar semestralmente un listado de egresados. Acción II.5.1.1.2 Designar una comisión encargada de la actividad. Acción II.5.1.1.3 Uso de las TIC's y redes sociales.
En Coordinación con la Consejería Estudiantil, se elaborará el programa del Foro de Egresados de la entidad académica.	II.3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinarias.	Meta I.3.1.4 1 Congreso anual de formación, actualización y capacitación profesional de la Química Clínica.	Acción I.3.1.4.1 Elaboración de un programa acorde con los avances científicos y tecnológicos en el campo de la salud.

Formación Integral del Estudiante (Continuación)			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
La entidad académica conjuntamente con la Coordinación del EGEL, está evaluando los resultados de la última aplicación del examen.	II.2 Al año 2017, con el propósito de contar con información sobre los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes a través de su trayectoria escolar y retroalimentar el plan de estudios cursado, el 100% de los mismos presentará el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) sin ningún valor crediticio, en las disciplinas que aplique. Para aquellas en las que no exista tal instrumento de evaluación se buscarán otras alternativas que puedan dar la misma información. Así también, la institución implementará acciones que le permitan sufragar a todos los egresados el costo de las evaluaciones.	No hay comparativo	No hay acciones

Desarrollo de la Planta Académica			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
La entidad académica no cuenta con programa al respecto. Se continuará con la elaboración de un programa de posgrado.	I.6 Para el último ciclo escolar de 2017 el 50% de PTC que únicamente cuentan con estudios de licenciatura, habrá cursado un posgrado.	No hay comparativo	No hay acciones

Desarrollo de la Planta Académica			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
La entidad académica no cuenta con programa al respecto.	I.9 Con base en los perfiles académicos que se requieran por disciplina, a partir del primer semestre del año 2016, la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el relevo generacional.	No hay comparativo	No hay acciones
De acuerdo con la evaluación del organismo acreditador y del diagnóstico situacional, es necesario el incremento de PTC.	I.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PROMEP.	Meta I.2.1.3 Incremento de Profesores de Tiempo Completo (3 PTC)	Acción I.2.3.1 Evaluación de acuerdo al plan de mejoramiento académico de la entidad, del número de PTC deseables para el programa educativo.
La entidad académica no cuenta con programa al respecto.	I.10 Para el segundo semestre de 2017, el 100% de los investigadores cubrirá parte de su carga académica en funciones docentes, de manera prioritaria en el nivel de licenciatura.	No hay comparativo	No hay acciones
La entidad académica no cuenta con programa al respecto. No obstante, ha participado en diversas reuniones para la consolidación de los CA.	I.18 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento.	Meta I.2.1.4 Consolidación de cuerpos académicos (2 CA)	Acción I.2.1.4.1 Apoyar a docentes para la realización de estudios de posgrado o aplicar retención en proporción de 1:1, un PTC interno por una retención externa.
La entidad académica no cuenta con programa al respecto. No obstante, ha participado en diversas reuniones para la consolidación de los CA.	I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	Meta I.4.1.1 Consolidación de 2 cuerpos académicos	Acción I.4.1.1.1 Revisar las competencias profesionales para la integración y/o consolidación de nuevos cuerpos académicos.

Desarrollo de la Planta Académica (Continuación)			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
La entidad académica no cuenta con programa al respecto.	1.8 Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNCA).	No hay comparativo	No hay acciones
Los cuerpos académicos presentan baja producción.	1.16 El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será de al menos uno.	Meta I.1.1.6 Incrementar el número de publicaciones por PTC y TA (al menos 2 publicaciones anuales)	Acción I.1.1.6.1 Apoyar la realización de investigaciones por los PTC y Técnicos Académicos.
La entidad académica no cuenta con programa al respecto.	1.17 Para el segundo semestre del año 2014 se contará con un programa que promueva la transferencia de tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes.	No hay comparativo	No hay acciones

Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
La entidad académica se encuentra realizando diversos reglamentos, entre ellos el Reglamento Interno, el Manual Interno de Protección Civil y el Manual de Seguridad e Higiene. La entidad académica se encuentra realizando diversos reglamentos, entre ellos el Reglamento Interno y el Manual de Seguridad e Higiene.	III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	Meta III.9.1.1 1 Reglamento de la Facultad de Bioanálisis-Xalapa.	Acción III.9.1.1.1 Revisar los avances y/o actualización del Reglamento interno, así como manuales y procedimientos normativos de la facultad. Acción III.9.1.1.2 Integración de la Comisión para su revisión. Acción III.9.1.1.3 Solicitar revisión y autorización del Departamento Jurídico de la Universidad Veracruzana.
		Meta III.11.1.4 Desarrollo de un programa de protección civil	Acción III.11.1.4.1 Integrar la Unidad de Protección Civil de la Facultad de Bioanálisis-Xalapa. Acción III.11.1.4.2 Realizar simulacros de protección civil en la entidad académica.
	III.1 Para el segundo semestre de 2017 se contará con un marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	Meta I.4.1.5 Elaborar la Guía para elaboración de protocolos de investigación, tesis, tesina, monografía y trabajos práctico-científicos y práctico educativo.	Acción I.4.1.5.1 Revisar los lineamientos establecidos por las instituciones de salud y centros de investigación. Acción I.4.1.5.2 Revisar la normatividad vigente en los ámbitos educativo y de salud.
		Meta I.4.1.6 Implantación de la normativa que regule el laboratorio de investigación de la facultad.	Acción I.4.1.6.1 Implementar la normativa vigente de conformidad con el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación en Salud.
		Meta I.4.1.7 1 Programa anual de mantenimiento de equipos de medición y apoyo.	Acción I.4.1.7.1 Revisión de los programas de mantenimiento de los equipos de medición y apoyo de todos los laboratorios de la

			facultad.
Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria (Continuación)			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
La entidad académica no cuenta con programa en el rubro	III.2 En el segundo semestre del año 2017 se habrá concluido la descentralización de los procesos administrativos que apliquen.	No hay comparativo	No hay acciones
La entidad académica no cuenta con programa en el rubro	III.4 En agosto del 2014 se tendrá una guía para la procuración de recursos extraordinarios nacionales e internacionales.	No hay comparativo	No hay acciones
La función directiva se encuentra revisando los Convenios previamente firmados y los futuros.	II.9 Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan formalizado generarán recursos financieros para la institución.	Meta I.1.1.4 Vinculación con Institutos o Instituciones de Salud para el desarrollo de investigación en salud (al menos 1 vinculación)	Acción I.1.1.4.1 Incorporar investigadores con experiencia en las diferentes líneas de investigación, así como integrantes de cuerpos académicos. Establecer proyectos conjuntos con Instituciones de Salud. Realización de estancias para el desarrollo de investigación. Generar proyectos de investigación inter y multidisciplinarios que respondan a las necesidades de la sustentabilidad regional y de distintos grupos sociales.
		Meta II.7.1.1 1 Programa de colaboración académica con Institutos de Investigación e Instituciones de Educación Superior (IES), del mismo modo	Acción II.7.1.1.1 Elaborar convenios generales y específicos con las instituciones receptoras de servicio social y prácticas profesionales, tanto dentro como fuera del Estado.

		con el sector salud dentro del estado (IMSS; SSA, ISSSTE), e instituciones de la iniciativa privada y Universitarias	Acción II.7.1.1.2 Promoción y Difusión de las actividades del Laboratorio de Investigación Neurotoxicología, mediante el uso de las TIC's y otros medios de comunicación.
--	--	--	---

Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria (Continuación)			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
La Dirección de la entidad académica ha puesto en conocimiento a los responsables de los diversos laboratorios, sobre la obligación y responsabilidad de la aplicación del Manual de Procedimientos, así como la elaboración de programas de eventos autofinanciables que permitan la captación de recursos por la entidad.	III.3 Para el segundo semestre del 2014 se aplicará el manual de procedimientos administrativos actualizado que incluya el enfoque de racionalización del gasto y optimización de recursos institucionales.	Meta III.10.1.1 1 POA.	Acción III.10.1.1.1 Solicitar a cada departamento el informe de necesidades para la elaboración del presupuesto correspondiente.
		Meta III.10.1.2 Promoción de los servicios del laboratorio clínico de la USASB. (Nota: Con fecha 19 de Enero de 2015, la USASB ostenta el registro: 153009536X0031)	Acción III.10.1.2.1 Gestionar equipos a Comodato con los proveedores de servicio que permita la disminución de costos. Acción II.10.1.2.2 Dar mantenimiento al sistema administrativo GWLab para mantener la calidad del reporte y "cero" errores en la fase postanalítica Acción III.10.1.2.3 Establecer zonas de riesgo de acuerdo al Manual de Seguridad de la USASB.
		Meta III.10.1.3 3 eventos autofinanciables anuales.	Acción III.10.1.3.1 Programar al menos 3 eventos autofinanciables por año, registrados en el departamento de Educación Continua, relacionados con el área disciplinar y profesional.

Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria (Continuación)			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
Se requiere de un programa de sustentabilidad de la entidad académica.	III.5 Que se aplique el Plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.	Meta III.11.1.1 1 Programa para el uso adecuado de los recursos naturales, hidráulicos y eléctricos.	Acción III.11.1.1.1 Elaborar un censo de la infraestructura y del equipo patrimonial de la Institución. Acción III.11.1.1.2 Vigilancia permanente del ahorro de energía eléctrica y agua en las instalaciones de la facultad. Acción III.11.1.1.3 Reemplazo de lámparas defectuosas y reparación de instalaciones hidráulicas. Acción III.11.1.1.4 Instalación de bancas en las áreas verdes con conexión a internet. Acción III.11.1.1.5 Construcción de la toma de muestras sanguíneas y ginecológicas anexa a la Clínica-Hospital Médico-Odontológica.
		Meta III.11.1.2 Habilitación de Espacios deportivos.	Acción III.11.1.2.1 Contribuir con las facultades de la UACS al establecimiento y/o acondicionamiento de espacios destinados para actividades artísticas, culturales y deportivas.
La entidad académica no cuenta con programa en este rubro.	III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional.	No hay comparativo	No hay acciones

Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la infraestructura Universitaria (Continuación)			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
Se está elaborando el programa por parte de la función directiva de la entidad académica.	III.8 El 100% del personal directivo y administrativo al año 2017 estará capacitado acorde al programa institucional para la profesionalización.	Meta III.9.1.2 1 Programa para la profesionalización del personal directivo y administrativo	Acción III.9.1.5.1 Solicitar a la Secretaría Académica o función que corresponda, la información necesaria sobre los aspectos directivos y administrativos a cubrir en las entidades académicas.
Se está elaborando el programa por parte de la función directiva de la entidad académica.	II.7 En el segundo semestre del año 2014 se iniciará la implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad de acuerdo con sus áreas de acción.	Meta II.7.1.2 1 Programa para preparar al estudiante para el desarrollo sustentable de su actividad profesional presente y futura, que promuevan y se comprometan con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable	Acción II.7.1.2.1 Impartir cursos sobre modificaciones y actualizaciones al marco normativo del laboratorio clínico y banco de sangre, por personal especializado. Acción II.7.1.2.2 Impartir cursos sobre desecho, clasificación, envasado, recolección y almacenamiento de RPBI's tanto a estudiantes como a personal o cuerpos académicos, por personal especializado. Acción II.7.1.2.3 Elaboración de folletos o trípticos informativos.
		Meta II.7.1.3 Consolidar la sustentabilidad de la Universidad a través de la participación global en el ahorro de los recursos naturales, renovables y no renovables.	Acción II.7.1.3.1 Vigilancia permanente del ahorro de energía eléctrica y agua en las instalaciones de la facultad. Acción II.7.1.3.2 Reemplazo de lámparas defectuosas y reparación instalaciones hidráulicas.

Dimensiones Transversales (Continuación)			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
En el POA 2015, se incluyó la elaboración del Manual del Manejo de Residuos Químicos en los laboratorios de enseñanza; pero no se ha iniciado su elaboración y no se incluyó en el Plan de Desarrollo de la entidad académica.	II.8 En el Programa Operativo Anual (POA) del 100% de las entidades académicas y dependencias administrativas se incluirá al menos una acción ligada al Plan Maestro de Sustentabilidad, a partir del año 2015.	No hay comparativo	No hay acciones
La entidad académica en coordinación con la administración de la unidad académica, se encuentran revisando y valorando los recursos para la elaboración del programa.	III.6 Que en el 100% de los espacios físicos opere con criterios de sustentabilidad, a partir de agosto de 2014.	Meta III.11.1.1 1 Programa para el uso adecuado de los recursos naturales, hidráulicos y eléctricos.	Acción III.11.1.1.1 Elaborar un censo de la infraestructura y del equipo patrimonial de la Institución. Acción III.11.1.1.2 Vigilancia permanente del ahorro de energía eléctrica y agua en las instalaciones de la facultad. Acción III.11.1.1.3 Reemplazo de lámparas defectuosas y reparación instalaciones hidráulicas. Acción III.11.1.1.4 Instalación de bancas en las áreas verdes con conexión a internet. Acción III.11.1.1.5 Construcción de la toma de muestras sanguíneas y ginecológicas anexa a la Clínica-Hospital Médico-Odontológica.

Dimensiones Transversales (Continuación)			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
La función directiva se encuentra evaluando la elaboración de los convenios correspondientes.	II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.	Meta I.1.1.4 Vinculación con Institutos o Instituciones de Salud para el desarrollo de investigación en salud (al menos 1 vinculación)	Acción I.1.1.4.1 Incorporar investigadores con experiencia en las diferentes líneas de investigación, así como integrantes de cuerpos académicos. Establecer proyectos conjuntos con Instituciones de Salud. Realización de estancias para el desarrollo de investigación. Generar proyectos de investigación inter y multidisciplinarios que respondan a las necesidades de la sustentabilidad regional y de distintos grupos sociales.
		Meta II.7.1.1 1 Programa de colaboración académica con Institutos de Investigación e Instituciones de Educación Superior (IES), del mismo modo con el sector salud dentro del estado (IMSS; SSA, ISSSTE), e instituciones de la iniciativa privada y Universitarias	Acción II.7.1.1.1 Elaborar convenios generales y específicos con las instituciones receptoras de servicio social y prácticas profesionales, tanto dentro como fuera del Estado. Acción II.7.1.1.2 Promoción y Difusión de las actividades del Laboratorio de Investigación Neurotoxicología, mediante el uso de las TIC's y otros medios de comunicación.

Dimensiones Transversales (Continuación)			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
La entidad académica no cuenta con programa en este rubro.	II.4 A través de alianzas estratégicas con los gobiernos estatal, federal y otras universidades se realizará un festival anual en una entidad federativa diferente a Veracruz, que difunda el quehacer científico, académico, artístico y cultural de la UV.	No hay comparativo	No hay acciones
La entidad académica no cuenta con programa en este rubro.	II.5 Por región universitaria se contará con un programa para la prevención del delito en coordinación con las instituciones de gobierno correspondientes, a partir del primer semestre del 2015.	No hay comparativo	No hay acciones
La entidad académica ha elaborado un Manual Interno de Protección Civil de conformidad con las indicaciones de la Secretaría de la Rectoría.	II.6 Cada entidad académica y dependencia administrativa operará un plan de protección civil apropiado a sus condiciones, a más tardar en febrero de 2015.	Meta III.11.1.3 Accesos adecuados para personas con capacidades diferentes.	Acción III.11.1.3.1 Acondicionamiento y/o mantenimiento de los accesos para personas con capacidades diferentes.
		Meta III.11.1.4 Desarrollo de un programa de protección civil	Acción III.11.1.4.1 Integrar la Unidad de Protección Civil de la Facultad de Bioanálisis-Xalapa. Acción III.11.1.4.2 Realizar simulacros de protección civil en la entidad académica.

Dimensiones Transversales (Continuación)			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
La entidad académica no cuenta con programa en este rubro.	II.11 Un foro anual por región universitaria que promueva la cultura de equidad de género y la interculturalidad.	Meta II.8.1.1 Disminuir el número de casos de daño y maltrato psicológico	Acción II.8.1.2.1 Promover la intervención del CENDHIU en situaciones que requieran atención psicológica.
		Meta II.8.1.2 1 evento sociocultural anual	Acción II.8.1.3.1 Realización de actividades socioculturales que fortalezcan las costumbres de la comunidad

Reorganización y diversificación de la oferta educativa y ampliación de la matrícula			
Situación actual	Metas institucionales	Metas de la entidad	Acciones
Con fecha 19 de Marzo de 2014, quedo conformada la Comisión de Rediseño Curricular de la entidad académica, misma que a trabajado coordinadamente con la Jefatura de Desarrollo Curricular de la DGDAIE.	S/N. 100% de los planes de estudio se habrán revisados y actualizados con un enfoque de ciudadanía.	Meta I.1.1.1 Elaboración del rediseño curricular del programa educativo.	Acción I.1.1.1.1 Integración de la Comisión para el rediseño curricular, su programa y acciones de trabajo, en conjunto con la Facultad de Bioanálisis-Veracruz. Acción I.1.1.1.2 Revisar los contenidos, recursos y operatividad de los programas de las experiencias educativas para proponer modificaciones cuando se consideren convenientes.
La entidad académica no cuenta con programa en este rubro.	S/N. A partir de 2015 se operará un programa institucional de ampliación de la oferta educativa expresado anualmente, basada en las vocaciones regionales y el avance del conocimiento con enfoque de ciudadanía.	No hay comparativo	No hay acciones

II. Planeación

Misión

La Facultad de Bioanálisis es una institución de enseñanza superior que tiene como finalidad formar profesionales de calidad con conocimientos en las ciencias químico-biológicas para coadyuvar en la promoción de la salud y en el diagnóstico, pronóstico y control de las enfermedades. La formación integral está sustentada en el humanismo, la ciencia y la tecnología, para propiciar que sus egresados sean críticos, reflexivos y creativos en su actividad profesional y que respondan con ética a las necesidades de la sociedad actual con un alto sentido de responsabilidad y solidaridad. Para cumplir esta misión se cuenta con una comunidad comprometida con su quehacer universitario, el desarrollo sustentable, y la preservación y difusión de la cultura.

Visión

Ser un programa educativo que responda a los estándares de calidad de los organismos acreditadores de enseñanza superior, un cuerpo académico consolidado que genere y aplique el conocimiento en apoyo de los programas educativos y la solución de los problemas de salud de la región; personal académico con los niveles de habilitación para un desempeño docente de calidad, procesos académicos y administrativos adecuados y eficientes y alumnos y egresados reconocidos por su desempeño académico en el área de la química biológica.

Valores

Estos se fundamentan en los establecidos por la Universidad Veracruzana:

Honestidad, compromiso, responsabilidad, eficacia, eficiencia, disciplina, ética, institucionalidad, liderazgo, lealtad, confianza, transparencia, trabajo en equipo, integridad, respeto, vocación de servicio, armonía, objetividad, sustentabilidad, equidad de género y profesionalismo.

Eje Estratégico I. Innovación académica con calidad.

Para asegurar la formación de recursos altamente calificados y competitivos en el campo de la Química Clínica, es necesario consolidar los procesos educativos del MEIF en cada una de sus etapas para alcanzar los objetivos propuestos y responder a los indicadores de

calidad institucional de la enseñanza superior, mediante la evaluación periódica y sistemática de los componentes fundamentales del plan de estudios de la carrera y la implementación de acciones para responder a las problemáticas identificadas y mantener, de esta forma, un programa educativo de calidad, acorde a las necesidades de profesionales que demanda la sociedad.

Para ello, se requiere además del diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje, preparación de materiales didácticos acordes con la realidad del país, planeación de cursos, fomento del uso de las TIC's, así como la motivación y asesoría tanto a estudiantes como docentes y el fortalecimiento del trabajo de equipo o de cuerpos académicos en la actualización de programas educativos que refleje la competencia profesional del Químico Clínico.

Por lo anterior, es importante el establecimiento, recuperación, seguimiento, evaluación y análisis de diversas acciones:

Programa estratégico 1. Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional.
Descripción: Tras un proceso de evaluación curricular, la facultad de Bioanálisis implantó en Agosto de 2002 un plan de estudios elaborado bajo el enfoque de un modelo educativo flexible centrado en el aprendizaje y el desarrollo integral del estudiante. Esto constituyó una respuesta al reto de formar egresados competitivos en el campo de la Química Clínica. Sin embargo para asegurar la formación de recursos de alta calidad, es necesario consolidar los procesos educativos del MEIF en cada una de sus etapas para alcanzar los objetivos propuestos y de la misma manera responder a los indicadores de calidad de las instituciones de enseñanza superior.
Justificación: Fortalecer la capacidad de la facultad, mediante la evaluación periódica y sistemática de los componentes fundamentales del plan de estudios y la implementación de acciones, para responder a las problemáticas identificadas y así mantener un programa educativo de calidad y acorde a las necesidades de profesionales de la química clínica que demanda la sociedad actual.

Eje estratégico 1, programa estratégico 1:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.1.1 Ofrecer una oferta educativa de calidad, innovadora, adecuada y acorde con el entorno regional que cuente con reconocimiento nacional e internacional, implementando e implantado programas de posgrado autofinanciables, cuya necesidad sea justificable y que fortalezca la oferta educativa de la facultad para apoyar la formación y capacitación de los profesionales de la Química Clínica.	Meta I.1.1.1 Elaboración del rediseño curricular del programa educativo.	I.1 Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes	Acción I.1.1.1.1 Integración de la Comisión para el rediseño curricular, su programa y acciones de trabajo, en conjunto con la Facultad de Bioanálisis-Veracruz.
	Meta I.1.1.2 Programa educativo acreditado por CIEES		Acción I.1.1.1.2 Revisar los contenidos, recursos y operatividad de los programas de las experiencias educativas para proponer modificaciones cuando se consideren convenientes.
	Meta I.1.1.3 Elaborar 1 programa de especialización y/o maestría en áreas demandantes actuales que formen parte de las Ciencias Químico-Biológicas; así como de Administración y Aseguramiento de la Calidad.	I.2 En el año 2017 el 75% de programas de posgrado formarán parte del PNPC.	Acción I.1.1.2.1 Integración de la Comisión para la reacreditación por CIEES. Establecimiento del programa de trabajo.
	Meta I.1.1.4 Vinculación con Institutos o Instituciones de Salud para el desarrollo de investigación en salud (al menos 1 vinculación)		Acción I.1.1.3.1 Aplicar estudios de mercado para conocer la demanda y necesidad de programas de posgrado en la región. Solicitar apoyo y asesoría a la Dirección General de Postgrado de la Universidad Veracruzana para el establecimiento y realización de los programas de posgrado que se establezcan. Integrar una Coordinación de Posgrado de la Facultad de Bioanálisis. Gestión de recursos.
	Meta I.1.1.5 Fortalecimiento de las Tutorías (1 programa)	I.4 A partir de febrero de 2015 se tendrá un programa de tutorías reestructurado, que privilegie la trayectoria escolar del estudiante con base en sus resultados esperados.	Acción I.1.1.4.1 Incorporar investigadores con experiencia en las diferentes líneas de investigación, así como integrantes de cuerpos académicos. Establecer proyectos conjuntos con Instituciones de Salud. Realización de estancias para el desarrollo de investigación. Generar proyectos de investigación inter y multidisciplinarios que respondan a las necesidades de la sustentabilidad regional y de distintos grupos sociales.
	Meta I.1.1.6 Incrementar el número de publicaciones por PTC y TA (al menos 2 publicaciones anuales)	I.16 El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será de al menos uno.	Acción I.1.1.5.1 Revisión y evaluación del programa de tutorías. Establecimiento de una programación que beneficie al estudiante.
	Meta I.1.1.7 Evaluación del nivel de satisfacción de los estudiantes del programa educativo	I.14 Se hará de manera anual una consulta para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes, con referencia a los servicios académicos y administrativos que recibe	Acción I.1.1.6.1 Apoyar la realización de investigaciones por los PTC y Técnicos Académicos.
			Acción I.1.1.7.1 Aplicación de encuestas al final de cada período escolar.

Programa estratégico 2. Planta académica con calidad

Descripción:

Contar con una planta docente de calidad significa contar con una población de académicos caracterizada por su alta habilitación, acorde con los estándares de calidad nacionales e internacionales, organizada en cuerpos académicos consolidados que cultiven líneas de generación y aplicación innovadoras del conocimiento que contribuyan significativamente y de manera oportuna al desarrollo social y económico de la entidad y el país.

Justificación:

Consolidar una planta docente de calidad, considerando el relevo generacional y el reconocimiento del trabajo académico; acorde con los estándares de calidad nacionales e internacionales, organizada en cuerpos académicos que cultiven líneas de generación y aplicación del conocimiento y que contribuyan significativa y oportunamente al desarrollo social y económico de la región, el estado y el país.

Eje estratégico 1, programa estratégico 2:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.2.1. Consolidar la planta docente con base en cada disciplina, para el fortalecimiento de la formación de calidad de los estudiantes.	Meta I.2.1.1 Capacitación y actualización del personal académico (13 docentes)		Acción I.2.1.1.1 Apoyo económico a docentes profesionalizantes para la asistencia a cursos de formación, actualización y capacitación como diplomados, congresos y otras actividades de actualización y superación profesional.
	Meta I.2.1.2 Mejoramiento de la evaluación del aprendizaje (1 Curso-Taller)		Acción I.2.1.2.1 Implementación de un Curso-Taller bianual de competencias académicas para la capacitación a docentes en la adquisición de conocimientos para la aplicación de herramientas e instrumentos para la elaboración y validación de reactivos de exámenes.
	Meta I.2.1.3 Incremento de Profesores de Tiempo Completo (3 PTC)		Acción I.2.3.1 Evaluación de acuerdo al plan de mejoramiento académico de la entidad, del número de PTC deseables para el programa educativo.
	Meta I.2.1.4 Consolidación de cuerpos académicos (2 CA)	I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	Acción I.2.1.4.1 Apoyar a docentes para la realización de estudios de posgrado o aplicar retención en proporción de 1:1, un PTC interno por una retención externa.
	Meta I.2.1.5 Diversificar la carga académica.		Acción I.2.1.5.1 Vigilar y promover la diversificación de la carga académica para que los estudiantes tengan mayores opciones de acuerdo a sus horarios.
	Meta I.2.1.6 Movilidad académica (al menos 1 movilidad académica)		Acción I.2.1.7.1 Promover la estancia nacional o internacional entre los docentes.

Programa estratégico 3. Atracción y retención de estudiantes de calidad.

Descripción:

La Universidad Veracruzana ha destacado que los estudiantes son la razón fundamental de su existir y que una gran parte de sus ejes y programas de acción apoyan tal observación, resultando en la necesidad de redoblar esfuerzos para atender, dar seguimiento y apoyar a los estudiantes universitarios desde su ingreso a las instituciones universitarias, como en su paso y egreso de las mismas.

En este sentido, no basta con aplicar acciones encaminadas al desarrollo académico como la impartición de cursos o talleres, diplomados u otras acciones de actualización y capacitación, o a la protección de su salud mediante programas deportivos y de salud, sino al interés que la entidad académica debe enfatizar en el desarrollo de sus habilidades, destrezas y actitudes durante la aplicación y obtención de conocimientos en su práctica profesional y servicio social, asegurando para todos la equidad de oportunidades educativas de calidad, independientemente de la situación socioeconómica, sus capacidades físicas, la raza y el género.

Justificación:

La formación integral de ciudadanos participativos, socialmente responsables y altamente competentes en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento.

Eje estratégico I, programa estratégico 3:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.3.1. Formación integral del estudiante, identificando deficiencias en el rendimiento escolar para incrementar la calidad de su formación mediante estrategias y acciones que provean al alumno de las condiciones adecuadas para mejorar su desempeño, fortaleciendo el enfoque educativo centrado en el aprendizaje, la consolidación y diversificación de los procesos de innovación académica y el aseguramiento de la calidad.	Meta I.3.1.1 1 Curso de bienvenida / inducción a estudiantes de nuevo ingreso.		Acción I.3.1.1.1 Desarrollar el programa de inducción que incluya la currícula, cuerpo directivo, cuerpos académicos e identidad institucional.
	Meta I.3.1.2 Establecer estrategias para el mejoramiento del desarrollo escolar (1 estrategia)		Acción I.3.1.2.1 Diseño y aplicación de cuestionarios y encuestas a docentes y alumnos para obtener información sobre los factores escolares que interfieren con el rendimiento académico de los alumnos. Apoyo a la Coordinación de Tutorías para el mejoramiento de las situaciones adversas identificadas.
	Meta I.3.1.4 1 Congreso anual de formación, actualización y capacitación del profesional de la Química Clínica.	II.3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinarias.	Acción I.3.1.4.1 Elaboración de un programa acorde con los avances científicos y tecnológicos en el campo de la salud.
	Meta I.3.1.5 Asistencia de estudiantes en Congresos Nacionales relacionados con la Química Clínica (al menos 30 estudiantes)		Acción I.3.1.5.1 Calendarizar, de acuerdo a las experiencias educativas, los congresos nacionales con enfoque a la Química Clínica. Acción I.3.1.5.2 Designar Profesores Responsables de Grupos.
	Meta I.3.1.6 1 Foro de participación estudiantil.	II.3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinarias.	Acción I.3.1.6.1 Promoción de actividades académicas, artísticas y culturales que promuevan la conciencia social y la conservación, preservación y cuidado de la salud.
	Meta I.3.1.7 Fomento a la prevención de adicciones y educación sexual.	I.15 En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral	Acción I.3.1.7.1 Realizar actividades en coordinación con el CENDHIU.

		que contribuya a la prevención de adicciones y formación de hábitos de vida saludables	
	Meta I.3.1.8 Fomento a las tradiciones.		Acción I.3.1.8.1 Realización de un evento sociocultural que reviva e informe sobre las tradiciones de la comunidad, como fiestas patrias y días de muertos.

Programa estratégico 4. Investigación de calidad socialmente pertinente.

Descripción:

La investigación, generadora de conocimiento científico, tecnológico, económico, cultural y político del país, es además el motor que articula la docencia, la extensión y la vinculación, contribuyendo al desarrollo social y permitiendo la renovación y mejoramiento de los planes de estudio.

Justificación:

Producir conocimiento con impacto social y económico que se vea reflejado en la generación de patentes, prototipos y publicaciones con reconocimiento nacional e internacional que coadyuven a la procuración de fondos extraordinarios para ser utilizados en la investigación *per se*, así como para atender las prioridades institucionales. Asimismo, la importancia del apoyo e impulso a los cuerpos académicos mediante la suma de fortalezas, la vinculación, movilidad, colaboración intra e interdisciplinaria, así como el equipamiento e infraestructura compartidas, que a su vez permitan la integración, vinculación y la obtención de recursos.

Eje estratégico I, programa estratégico 4:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo I.4.1 Fortalecer la planta docente para impulsar el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento prioritario para la institución y la sociedad, basado en el cambio constante y actualización académica, produciendo investigación de calidad con impacto social y económico que permitan a su vez, la obtención de fondos para el desarrollo de la investigación y de las necesidades institucionales.	Meta I.4.1.1 Consolidación de 2 cuerpos académicos	I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados	Acción I.4.1.1.1 Revisar las competencias profesionales para la integración y/o consolidación de nuevos cuerpos académicos.
	Meta I.4.1.2 1 informe anual de investigación sobre problemáticas de salud en la región.		Acción I.4.1.2.1 Desarrollo de la investigación. Acción I.4.1.2.2 Integración de docentes o cuerpos académicos que participen en las líneas de investigación y aplicación del conocimiento para la identificación de necesidades y problemáticas de salud del entorno, que a su vez promuevan la distribución social del conocimiento.
	Meta I.4.1.3 1 docente de intercambio académico.		Acción I.4.1.3.1 Gestionar el otorgamiento de becas a los docentes interesados en realizar intercambio académico. Acción I.4.1.3.2 Gestionar estancias académicas de los docentes de la facultad a institutos oficiales de investigación.
	Meta I.4.1.4 Generar producción científica con trascendencia nacional e internacional.	I.16 El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será de al menos uno. I.17 Para el segundo semestre del año	Acción I.4.1.4.1 Publicación de al menos dos artículos de investigación científica en revistas oficiales indexadas en las que colaboren estudiantes de la entidad académica.

		2014 se contará con un programa que promueva la transferencia de tecnología, la consecución de fondos y la generación de patentes.	
	Meta I.4.1.5 Elaborar la Guía para elaboración de protocolos de investigación, tesis, tesina, monografía y trabajos práctico-científicos y práctico educativo.	III.1 Para el segundo semestre del 2017 se contará con marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional	Acción I.4.1.5.1 Revisar los lineamientos establecidos por las instituciones de salud y centros de investigación. Acción I.4.1.5.2 Revisar la normatividad vigente en los ámbitos educativo y de salud.
	Meta I.4.1.6 Implantación de la normativa que regule el laboratorio de investigación de la facultad.	III.1 Para el segundo semestre del 2017 se contará con marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional	Acción I.4.1.6.1 Implementar la normativa vigente de conformidad con el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación en Salud.
	Meta I.4.1.7 1 Programa anual de mantenimiento de equipos de medición y apoyo.	III.1 Para el segundo semestre del 2017 se contará con marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional. III.3 Para el segundo semestre del 2017 se contará con marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	Acción I.4.1.7.1 Revisión de los programas de mantenimiento de los equipos de medición y apoyo de todos los laboratorios de la facultad.

Eje Estratégico 2. Presencia en el entorno con pertinencia social.

Como se establece en el programa de trabajo estratégico 2013-2017, la calidad del egresado, el reconocimiento de la Universidad Veracruzana por la sociedad, la equidad de género, y el respeto a la interculturalidad y el estatus socioeconómico de los estudiantes, son factores primordiales para lograr una presencia relevante que impacte en la sociedad por la calidad de la institución y su enseñanza, coadyuvando al fortalecimiento de las competencias y habilidades de los estudiantes que les permita insertarse en el mercado laboral.

Programa estratégico 5. Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto.
Descripción: Los egresados de la entidad académica deben poseer las competencias y habilidades suficientes para ser considerados aptos para enfrentar las problemáticas con capacidades de respuesta basadas en las competencias personales y profesionales frente a las demandas de su entorno, generando acciones que permitan coadyuvar al desarrollo de la sociedad.
Justificación: La generación de espacios efectivos en los cuales se desarrollen acciones conjuntas que permitan conocer el impacto real en la sociedad, así como los ajustes que se deben realizar para adecuar sus acciones a las necesidades sociales.

Eje estratégico II, programa estratégico 5:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo II.5.1 Promover la participación activa y efectiva de los egresados de la entidad académica en las actividades de desarrollo, capacitación y vinculación, que permita a los estudiantes conocer las experiencias y conocimientos adquiridos, mostrando el grado de calidad de la formación recibida mediante el análisis de las funciones y responsabilidades asignadas al desempeño profesional de los egresados en los diferentes campos de incidencia laboral, que impacten en el desarrollo social y profesional.	Meta II.5.1.1 Elaborar 1 Directorio de egresados.	II.1 Que el 100% de los programas educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014	Acción II.5.1.1.1 Elaborar semestralmente un listado de egresados. Acción II.5.1.1.2 Designar una comisión encargada de la actividad. Acción II.5.1.1.3 Uso de las TIC's y redes sociales.
	Meta II.5.1.2 Ciclo de conferencias (3 conferencias anuales)		Acción II.5.1.2.1 Calendarizar ciclo de conferencias con la participación de egresados de la Facultad.
Objetivo II.6.1 Posicionar a la Facultad y la Universidad Veracruzana en el ámbito regional, nacional e internacional, resaltando su quehacer científico, académico, artístico y cultural en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad, vinculándola con los diferentes sectores que conforman la sociedad.	Meta II.6.1.1 Desarrollo de 1 Programa de Evaluación Externa de la Calidad entre Laboratorios Clínicos denominado PEEC-USASB que de acuerdo con la normatividad vigente coadyuve al fortalecimiento de la calidad.		Acción II.6.1.1.1 Integrar el equipo de trabajo que diseñe y revise los estándares, controles y materiales necesarios para la implementación del programa, considerando las Normas Oficiales Mexicanas, los lineamientos de ISO y de la Entidad Mexicana de Acreditación.
	Meta II.6.1.2 1 Vinculación con el desarrollo de investigación científica.	II.9 Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan formalizado generarán recursos financieros para la institución. II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.	Acción II.6.1.2.1 Propiciar el desarrollo de proyectos de investigación socialmente pertinentes que contribuyan a la solución de los principales problemas de los diferentes sectores que conforman la sociedad. Acción II.6.1.2.2 Desarrollar proyectos de investigación con el apoyo de prestadores de servicio social y tesis.
	Meta II.6.1.3 Integración de una Comisión de Investigación Científica.		Acción II.6.1.3.1 Integrar la Comisión de Investigación con Maestros en Ciencias con conocimiento del método científico que evalúen los protocolos de investigación que se desarrollen interna o externamente.

Programa estratégico 7. Fortalecimiento de la vinculación con el medio.

Descripción:

La vinculación de la Facultad de Bioanálisis con la sociedad, se realiza mediante la identificación de problemas del entorno y la implementación de programas de apoyo para su solución, de tal manera que los conocimientos y habilidades que los alumnos obtienen curricularmente sean de utilidad social y que en contraparte se reciba de la sociedad la orientación y retroalimentación a las funciones de docencia, investigación y difusión, articulando una práctica social de proyección comunitaria que fomente el desarrollo de habilidades, actitudes y la integración del conocimiento en situaciones reales y el fomento de alianzas estratégicas que contribuyan a la creación, consolidación y oportunidades de nuevas fuentes de empleo.

La universidad constituye un agente de cambio en pro de la sostenibilidad, puesto que forma a los futuros profesionales, que en el desarrollo de su trabajo tendrán un efecto directo e indirecto en su entorno natural, social y cultural.

El acercamiento a la complejidad permite estudiar la relación con el todo y las partes de un sistema. Se comparte el principio de que el desarrollo sustentable de la humanidad descansará de manera creciente en el conocimiento. La Universidad Veracruzana, como otros centros de educación superior del país y del extranjero, asume en sus proyectos académicos el compromiso con la sustentabilidad.

Justificación:

Consolidar nuevas fuentes de empleo que generen oportunidades de crecimiento para las nuevas generaciones, así como fortalecer las acciones específicas establecidas en dicho programa de trabajo, encaminadas al cuidado del medio ambiente donde la participación activa de los académicos y personal involucrado en el proceso de disposición, recolección, embalaje y almacenamiento de los mismos contribuyan a la integración de dicho programa así como a la difusión de sus acciones específicas.

Eje estratégico II, programa estratégico 7:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo II.7.1 Consolidar la vinculación del trabajo de los universitarios con los sectores productivos, público y social, ofreciendo servicios especializados de calidad, considerando los principios de la sustentabilidad.	Meta II.7.1.1 1 Programa de colaboración académica con Institutos de Investigación e Instituciones de Educación Superior (IES), del mismo modo con el sector salud dentro del estado (IMSS; SSA, ISSSTE), e instituciones de la iniciativa privada y Universitarias	II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.	Acción II.7.1.1.1 Elaborar convenios generales y específicos con las instituciones receptoras de servicio social y prácticas profesionales, tanto dentro como fuera del Estado. Acción II.7.1.1.2 Promoción y Difusión de las actividades del Laboratorio de Investigación Neurotoxicología, mediante el uso de las TIC's y otros medios de comunicación.
	Meta II.7.1.2 1 Programa para preparar al estudiante para el desarrollo sustentable de su actividad profesional presente y futura, que promuevan y se comprometan con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable	III.6 Que en el 100% de los espacios físicos opere con criterios de sustentabilidad, a partir de agosto de 2014.	Acción II.7.1.2.1 Impartir cursos sobre modificaciones y actualizaciones al marco normativo del laboratorio clínico y banco de sangre, por personal especializado. Acción II.7.1.2.2 Impartir cursos sobre desecho, clasificación, envasado, recolección y almacenamiento de RPBI's tanto a estudiantes como a personal o cuerpos académicos, por personal especializado. Acción II.7.1.2.3 Elaboración de folletos o trípticos informativos.
	Meta II.7.1.3 Consolidar la sustentabilidad de la Universidad a través de la participación global en el ahorro de los recursos naturales, renovables y no renovables.	III.5 Que se aplique el Plan maestro para la optimización de la infraestructura física y equipamiento a partir de agosto de 2015.	Acción II.7.1.3.1 Vigilancia permanente del ahorro de energía eléctrica y agua en las instalaciones de la facultad. Acción II.7.1.3.2 Reemplazo de lámparas defectuosas y reparación instalaciones hidráulicas.

Programa estratégico 8. Respeto a la equidad de género y la interculturalidad.

Descripción:

La justicia, el respeto y la identidad son factores primordiales para la convivencia al interior de la comunidad universitaria, adoptando actitudes y valores que permitan la equidad de género y la interculturalidad, expresada en oportunidad y libertad del pensamiento para todos.

Justificación:

En la educación, la equidad se expresa en oportunidades para todos, así como en la libertad de pensamiento para una proyección institucional extra muros democrática, incluyente, creativa y propositiva. El enfoque de la interculturalidad requiere del reconocimiento de la diversidad social, académica y comunitaria, además del compromiso de la equidad y el acceso a la educación de calidad para todos.

Eje estratégico II, programa estratégico 8:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo II.8.1 Impulsar y fortalecer la equidad de género a través de la promoción de actitudes y valores y la interculturalidad a partir del reconocimiento de la diversidad social, académica y comunitaria.	Meta II.8.1.1 Disminuir el número de casos de daño y maltrato psicológico (0 intervenciones)	II.11 Un foro anual por región universitaria que promueva la cultura de equidad de género y la interculturalidad.	Acción II.8.1.1.1 Implementar estrategias de prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual. Acción II.8.1.1.2 Promover la intervención de la Defensoría de los Derechos Universitarios en asuntos de equidad de género.
			Acción II.8.1.2.1 Promover la intervención del CENDHIU en situaciones que requieran atención psicológica.
	Meta II.8.1.2 1 evento sociocultural anual		Acción II.8.1.3.1 Realización de actividades socioculturales que fortalezcan las costumbres de la comunidad

Eje Estratégico 3. Gobierno y gestión responsables.

La transparencia, como la rendición de cuentas, apoyados en mecanismos informativos eficientes, contribuye democráticamente a la participación de la comunidad. Entre los compromisos que la Universidad Veracruzana mantiene con la comunidad universitaria y la sociedad en general, está la legalidad, la democracia y la transparencia, estableciendo al gobierno como el medio fundamental para una gestión socialmente responsable, basado en práctica éticas, eficientes, participativas y ambientalmente sustentables, permitiendo fortalecer la capacidad de respuesta institucional a las necesidades manifiestas o implícitas de la sociedad, resolviendo los retos de manera eficiente y oportuna.

Una autoridad efectiva asegura la consecución de los objetivos establecidos, una adecuada gestión de los recursos y la obtención de beneficios para los docentes y estudiantes, principalmente por la apertura de cambio y trabajo de equipo, apoyada en una adecuada aplicación de la normatividad que asegure la transparencia de las funciones y la toma de decisiones en todos sus rubros, involucrando a los cuerpos académicos y/o colegiados mismos que juegan un papel importante en la deliberación y toma de decisiones, generando confianza en la comunidad universitaria y en la sociedad.

Programa estratégico 9. Modernización del gobierno y gestión institucional.

Descripción:

Considerando la misión y visión institucionales, el proceso operativo y la toma de decisiones deben basarse en un marco normativo coherente que aplique eficazmente las fases del proceso administrativo: planeación, organización, integración, dirección y control, para lograr la operatividad institucional y la correcta toma de decisiones, basados en una legalidad acorde con la misión y visión de la Universidad Veracruzana, así como en procesos participativos e incluyentes, para resolver los retos de la administración de forma eficiente y oportuna.

Justificación:

La gestión institucional es un comportamiento organizacional basado en prácticas éticas, eficientes, participativas y ambientalmente sustentables, que contribuyen a la interacción con la sociedad para generar mayores oportunidades de desarrollo social, considerando la transparencia, para someter al escrutinio público las actividades institucionales y la generación de información adecuada y oportuna, generando confianza en la comunidad universitaria y en la sociedad y facilitando el acceso a la misma como un compromiso de todos los universitarios.

Como se establece en el Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017, una adecuada administración y gestión permite alinear con transparencia, por un lado, un presupuesto basado en resultados, y por otro, la planeación, programación, elaboración del presupuesto, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Eje estratégico III, programa estratégico 9:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.9.1 Identificar los aspectos normativos institucionales que deban adecuarse a las necesidades de operatividad del modelo educativo integral flexible y a las nuevas políticas para asegurar y garantizar la modernización y el mejoramiento de los programas, fomentando una cultura de democracia, legalidad y transparencia.	Meta III.9.1.1 1 Reglamento de la Facultad de Bioanálisis-Xalapa.	III.1 Para el segundo semestre del 2017 se contará con marco normativo moderno y adecuado al quehacer institucional.	Acción III.9.1.1.1 Revisar los avances y/o actualización del Reglamento interno, así como manuales y procedimientos normativos de la facultad. Acción III.9.1.1.2 Integración de la Comisión para su revisión. Acción III.9.1.1.3 Solicitar revisión y autorización del Departamento Jurídico de la Universidad Veracruzana.
	Meta III.9.1.2 1 Programa para la profesionalización del personal directivo y administrativo		Acción III.9.1.2.1 Solicitar a la Secretaría Académica o función que corresponda, la información necesaria sobre los aspectos directivos y administrativos a cubrir en las entidades académicas.

Programa estratégico 10. Sostenibilidad financiera.

Descripción:

Mediante acciones de diversificación, gestión, alianzas institucionales y búsqueda de fuentes de financiamiento, así como de recursos propios, se buscará consolidar los recursos financieros que coadyuven y permitan el crecimiento y consolidación del programa educativo, promoviendo la captación de recursos y estableciendo políticas de austeridad y de uso racional de los recursos, vigilando y comprobando la correcta aplicación de los mismos.

Justificación:

El establecimiento de una sostenibilidad financiera, a través de la diversificación, el fortalecimiento y la renovación de las fuentes de financiamiento, así como de los recursos propios, permitirá el completo desarrollo de las funciones sustantivas y de los programas prioritarios de la entidad académica, mediante la promoción de políticas de austeridad, la racionalización del gasto y la captación de recursos externos, tanto nacionales como internacionales, promoviendo el desarrollo de alianzas estratégicas interinstitucionales con organismos estatales, nacionales e internacionales.

Eje estratégico III, programa estratégico 10:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.10.1 Fortalecer la calidad de los servicios mediante la aplicación óptima y racional de los recursos y diversificando las fuentes de financiamiento a través de alianzas estratégicas.	Meta III.10.1.1 2 POA.	II.8 En el Programa Operativo Anual (POA) del 100% de las entidades académicas y dependencias administrativas se incluirá al menos una acción ligada al Plan Maestro para la Sustentabilidad, a partir del año 2015.	Acción III.10.1.1.1 Solicitar a cada departamento el informe de necesidades para la elaboración del presupuesto correspondiente.
	Meta III.10.1.2 Promoción de los servicios del laboratorio clínico de la USASB.		Acción III.10.1.2.1 Gestionar equipos a Comodato con los proveedores de servicio que permita la disminución de costos. Acción II.10.1.2.2 Dar mantenimiento al sistema administrativo GWlab para mantener la calidad del reporte y "cero" errores en la fase postanalítica Acción III.10.1.2.3 Establecer zonas de riesgo de acuerdo al Manual de Seguridad de la USASB.
	Meta III.10.1.3 3 eventos autofinanciables anuales.		Acción III.10.1.3.1 Programar al menos 3 eventos autofinanciables por año, registrados en el departamento de Educación Continua, relacionados con el área disciplinar y profesional.

Programa estratégico 11. Organización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia.

Descripción:

Generar y gestionar las condiciones adecuadas de infraestructura física y tecnológica de las instalaciones en general y de los laboratorios adscritos a la facultad que favorezcan el desarrollo de la docencia e investigación mediante la gestión de recursos internos o externos de conformidad con la legislación universitaria, o bien mediante la aplicación de acciones de construcción, ampliación, mantenimiento y modernización de las instalaciones, mobiliario, equipo científico y tecnológico, cultural y deportivo, en apoyo y como parte de los derechos de la comunidad universitaria.

Justificación:

Para alcanzar este objetivo es necesario construir, ampliar, mantener y modernizar la infraestructura física, el mobiliario, el equipo tecnológico, científico, deportivo y cultural en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas institucionales, sin descartar el uso compartido de los mismos, cuidando el gasto de energía eléctrica y agua, y priorizando las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Eje estratégico III, programa estratégico 11:

Objetivos	Metas	Meta Institucional a la que se contribuye	Acciones
Objetivo III.11.1 Adecuación de la infraestructura física y mejoramiento del equipo científico y tecnológico, bajo criterios de calidad, racionalidad y sustentabilidad.	Meta III.11.1.1 1 Programa para el uso adecuado de los recursos naturales, hidráulicos y eléctricos.	III.6 Que en el 100% de los espacios físicos opere con criterios de sustentabilidad, a partir de agosto de 2014.	Acción III.11.1.1.1 Elaborar un censo de la infraestructura y del equipo patrimonial de la Institución. Acción III.11.1.1.2 Vigilancia permanente del ahorro de energía eléctrica y agua en las instalaciones de la facultad. Acción III.11.1.1.3 Reemplazo de lámparas defectuosas y reparación instalaciones hidráulicas. Acción III.11.1.1.4 Instalación de bancas en las áreas verdes con conexión a internet. Acción III.11.1.1.5 Construcción de la toma de muestras sanguíneas y ginecológicas anexa a la Clínica-Hospital Médico-Odontológica.
	Meta III.11.1.2 Habilitación de Espacios deportivos.		Acción III.11.1.2.1 Contribuir con las facultades de la UACS al establecimiento y/o acondicionamiento de espacios destinados para actividades artísticas, culturales y deportivas.
	Meta III.11.1.3 Accesos adecuados para personas con capacidades diferentes.		Acción III.11.1.3.1 Acondicionamiento y/o mantenimiento de los accesos para personas con capacidades diferentes.
	Meta III.11.1.4 Desarrollo de un programa de protección civil		Acción III.11.1.4.1 Integrar la Unidad de Protección Civil de la Facultad de Bioanálisis-Xalapa. Acción III.11.1.4.2 Realizar simulacros de protección civil en la entidad académica.
Objetivo III.11.1 Adecuación de la infraestructura física y mejoramiento del equipo científico y tecnológico, bajo criterios de calidad, racionalidad y sustentabilidad.	Meta III.11.1.5 1 Programa de necesidades y riesgos potenciales en infraestructura y áreas verdes.		Acción III.11.1.5.1 Realizar recorrido para elaborar programa de necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo

racionalidad y sustentabilidad.			para los laboratorios de enseñanza. Acción III.11.1.5.2 Realizar un censo de árboles que pongan en riesgo la integridad física y bienes tanto de la comunidad universitaria como de la institución. Acción III.11.1.5.3 Realizar recorrido por las instalaciones para detectar las necesidades básicas del servicio de internet alámbrico e inalámbrico.
---------------------------------	--	--	---

Cronograma de metas:

Eje	Programa	Objetivo	Meta	2014	2015	2016	2017
1	I.1	I.1.1	I.1.1.1	10%	60%	80%	100%
			I.1.1.2	10%	70%	90%	100%
			I.1.1.3	0%	25%	70%	100%
			I.1.1.4	0%	25%	70%	100%
			I.1.1.5	10%	50%	75%	100%
			I.1.1.6	10%	50%	75%	100%
			I.1.1.7	10%	50%	75%	100%
	I.2	I.2.1	I.2.1.1	100%	100%	100%	100%
			I.2.1.2	10%	50%	75%	100%
			I.2.1.3	0%	25%	70%	100%
			I.2.1.4	0%	25%	70%	100%
			I.2.1.5	0%	50%	75%	100%
			I.2.1.6	0%	25%	70%	100%
	I.3	I.3.1	I.3.1.1	100%	100%	100%	100%
			I.3.1.2	0%	25%	70%	100%
			I.3.1.4	100%	100%	100%	100%
			I.3.1.5	15%	30%	80%	100%
			I.3.1.6	0%	30%	70%	100%
			I.3.1.7	0%	20%	70%	100%
			I.3.1.8	0%	30%	80%	100%
	I.4	I.4.1	I.4.1.1	0%	20%	75%	100%
			I.4.1.2	0%	30%	75%	100%
			I.4.1.3	0%	20%	75%	100%
			I.4.1.4	25%	50%	75%	100%
			I.4.1.5	0%	30%	70%	100%
			I.4.1.6	0%	25%	75%	100%
			I.4.1.7	0%	30%	70%	100%
	II.5	II.5.1	II.5.1.1	15%	30%	70%	100%
			II.5.1.2	100%	100%	100%	100%

2	II.6	II.6.1	II.6.1.1	0%	30%	75%	100%
			II.6.1.2	20%	60%	80%	100%
			II.6.1.3	0%	30%	70%	100%
	II.7	II.7.1	II.7.1.1	0%	30%	70%	100%
			II.7.1.2	0%	30%	70%	100%
			II.7.1.3	0%	30%	70%	100%
	II.8	II.8.1	II.8.1.1	0%	30%	70%	100%
			II.8.1.2	0%	30%	70%	100%
III			III.9.1.1	10%	30%	70%	100%
			III.9.1.2	0%	30%	70%	100%
	III.10	III.10.1	III.10.1.1	0%	30%	75%	100%
			III.10.1.2	0%	20%	75%	100%
			III.10.1.3	15%	45%	75%	100%
	III.11	III.11.1	III.11.1.1	0%	20%	75%	100%
			III.11.1.2	0%	20%	75%	100%
			III.11.1.3	0%	20%	75%	100%
			III.11.1.4	0%	50%	75%	100%
			III.11.1.5	0%	30%	75%	100%

III. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, estarán coordinadas por el Director de la entidad académica y apoyado por las diferentes coordinaciones existentes, como las coordinaciones de tutorías, vinculación, investigación, movilidad, entre otras, así como mediante el apoyo de los académicos integrantes en la elaboración del presente plan.

Dichas acciones serán registradas en una minuta, con la finalidad de contar con evidencias que permitan el análisis, evaluación y seguimiento de las actividades, considerando el nivel alcanzado en las metas, el cumplimiento de los objetivos y la evaluación global sobre el desarrollo, los cuales integrara en un informe de seguimiento y evaluación en la ejecución.

Referencias

- Arredondo AV (2001). Consolidación y proyección en el Siglo XXI (hacia un paradigma universitario alternativo). Propuesta de Programa de Trabajo 2001-2005. Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver.
- Guerrero GR (1993). XV Aniversario de la Facultad de Bioanálisis en Gaceta No. 5. Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Poder Ejecutivo Federal. Presidencia de la República. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. México, D.F.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010. Poder Ejecutivo Estatal. Xalapa, Ver.
- Plan General de Desarrollo 2025. Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver.
- Ladrón de Guevara, Sara (2013). *Universidad Veracruzana. Programa de Trabajo. Tradición e innovación*. Documento electrónico recuperado el 15 de marzo de 2015 en <http://www.uv.mx/juntagob/files/2013/07/PropuestaDra.ladrondeGuevaraGonzalez.pdf>
- Ley Orgánica (1996). Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver.
- Innovación Académica y Descentralización para la Sustentabilidad. Programa de Trabajo 2009-2013. Universidad Veracruzana. Julio 2010. Xalapa, Ver.
- Estatuto del Personal Académico (2008). Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver.
- Estatuto de los Alumnos (2008). Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver.
- Reglamento del Servicio Social para los Pasantes del Estado de Veracruz (1965). Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver.
- Tradición e Innovación. Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017. Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver.

Anexos

Anexo 1. Análisis Global FODA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNAS	• POA bien definido. • Recursos financieros adecuados. • Se facilita (transparencia) informe financiero a la comunidad (vitrina) • Personal preparado. • Políticas y manuales bien definidos. • Realizar trámites en línea. • Contar con un comité de fideicomiso. • Seguimiento de los ingresos y egresos. • Disposición de tiempo del personal asignado. • Equipamiento automatizado con tecnología de punta en la USASB. Comodato con garantía de mantenimiento preventivo y correctivo sin costo, con asesoría técnica las 24 horas • Personal directivo preparado profesional y administrativamente.	• Las Academias carecen de organización y planes de trabajo, no sesionan con regularidad y el funcionamiento de algunas no impacta favorablemente el desarrollo del programa • Ausencia de programas de posgrado y de educación continua • Ausencia de programas de seminarios o sesiones clínicas para estudiantes • Ausencia de programa de seguridad y protección civil • Falta de programa de inventarios • Falta de programa preventivo y correctivo de equipo e instalaciones • Las acciones para promover la participación de los sectores de servicios y productivo en la planeación del programa no han sido sistemáticas ni permanentes • Bajo número de PTC • Baja partida presupuestal para la actualización docente • Poca participación en tutorías académicas tanto de alumnos como de docentes • Falta de revisión del plan de estudios • Baja partida presupuestal para la adquisición de equipos • Pocos convenios relacionados con la industria • Baja atención de pacientes en la USASB
EXTERNA		

OPORTUNIDADES • Libertad de solicitar recursos económicos. • Apoyo a eventos académicos. • Elección libre de proveedores. • Obtener recursos a través de eventos autofinanciables. • Incremento a las cuotas de recuperación.	1 ESTRATEGIAS MAX. F – MAX. O • Gestión de recursos para ampliación de presupuesto. • Ofrecer eventos autofinanciables.	2 Estrategias Min. D – Max. O • Permitir el trámite al día siguiente del día festivo. • Asignación de mayor recurso en el POA para compra de equipo de laboratorio. • Celebrar contratos con proveedores para la compra de insumos.
AMENAZAS • Que el alumno no pague su aportación al fideicomiso. • No exista congruencia entre la normatividad y lo que se realiza en la práctica. • No se delimita las áreas en común de la U.C.S. • Las coordinaciones no planean en tiempo y forma sus requerimientos. • Retraso de trámites de pago por suspensión de actividades por causa mayor. • Una planeación no adecuada al solicitar los recursos. • No se autoriza el incremento al techo financiero.	3 Estrategias Max. F – Min. A • Que permitan realizar trámites al día siguiente por suspensión de causa fortuita. • Delimitar funciones y responsabilidades en áreas en común con la U.C.S. • Elaborar una planeación de solicitud de requerimientos mes con mes, por parte de las coordinaciones.	4 Estrategia Min. D – Min. A • Solicitar a las coordinaciones la planeación de sus actividades. • Solicitar programa preventivo y correctivo al departamento correspondiente. • Ser un programa académico acreditado y tener mayor certeza de incremento al techo financiero.